

**INFORME
DEL COMITE PREPARATORIO
DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PARA EL DESARROLLO**

Volumen I

ASAMBLEA GENERAL

**DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 43 (A/34/43)**



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1979

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 5	1
II. PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO	6 -- 46	2
A. Declaraciones introductorias generales	6 - 23	2
B. Debate general	24 - 40	5
C. Medidas adoptadas por el Comité Preparatorio	41 - 46	8
III. CUESTIONES DE ORGANIZACION	47 -- 59	10
A. Apertura y duración del período de sesiones	47 - 48	10
B. Composición y asistencia	49 -- 55	10
C. Elección de la Mesa	56	12
D. Aprobación del programa y organización de los trabajos	57	13
E. Documentación	58	13
F. Aprobación del informe del Comité Preparatorio	59	15

ANEXOS

I. RESOLUCION APROBADA POR EL COMITE PREPARATORIO EN SU TERCER PERIODO DE SESIONES		16
6 (III). Proyecto de programa de acción para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo		16
II. DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITE PREPARATORIO EN SU TERCER PERIODO DE SESIONES		17
5 (III). Informe del Secretario General de la Conferencia sobre los progresos realizados		17
6 (III). Examen general de las actividades de los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas		17
7 (III). Examen de las recientes conferencias de las Naciones Unidas en que se pone de relieve la misión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo		17

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
8 (III). Estructura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	17
9 (III). Reglamento provisional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	18
10 (III). Documentación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo . .	18
11 (III). Fechas de los períodos de sesiones cuarto y quinto del Comité Preparatorio	18
III. Declaración formulada por Túnez en nombre del Grupo de los 77 en la 28a. sesión, celebrada el 31 de enero de 1979	19
IV. Declaración formulada por Francia en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad Económica Europea en la 30a. sesión, celebrada el 5 de febrero de 1979	22
V. Declaración hecha por los Estados Unidos de América en la 30a. sesión, celebrada el 5 de febrero de 1979	25
VI. Declaración hecha por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la 30a. sesión, celebrada el 5 de febrero de 1979	27

I. INTRODUCCION

1. El 21 de diciembre de 1976 la Asamblea General aprobó la resolución 31/184 titulada "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo", en la que, entre otras cosas, decidió convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo durante 1979; y decidió que el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo actuara como Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
2. Ulteriormente, el 15 de diciembre de 1977, la Asamblea General aprobó la resolución 32/115 en la que, entre otras cosas, decidió que, cuando el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo actuara en su carácter de Comité Preparatorio de la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, todos los Estados pudieran participar en él como miembros de pleno derecho.
3. El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su primer período de sesiones (sesiones primera a 12a.) 1/ en la Sede de las Naciones Unidas, del 31 de enero al 14 de febrero de 1977.
4. El segundo período de sesiones del Comité Preparatorio (sesiones 13a. a 19a.) 2/ se celebró en Ginebra, del 23 de enero al 3 de febrero de 1978 3/.
5. El tercer período de sesiones del Comité Preparatorio (sesiones 20a. a 30a.) 4/ se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, del 22 de enero al 5 de febrero de 1979.

1/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 43 (A/32/43 y Corr.3).

2/ Segundo período extraordinario de sesiones (sesiones 87a. a 93a.) del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo actuando en calidad de Comité Preparatorio.

3/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 43 (A/33/43).

4/ Tercer período extraordinario de sesiones (sesiones 94a. a 102a.) del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo actuando en calidad de Comité Preparatorio.

II. PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

A. Declaraciones introductorias y generales

6. Al comenzar el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, hicieron declaraciones introductorias el Presidente interino, el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y el Secretario General de la Conferencia.
7. El Presidente hizo una declaración de apertura del debate general.
8. El Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional dijo en su declaración que entre los objetivos de la Conferencia, definidos en la resolución 2028 (LXI) del Consejo Económico y Social de 4 de agosto de 1976, figuraban la adopción de decisiones concretas en cuanto a los medios de aplicar la ciencia y la tecnología para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, como estrategia destinada al desarrollo económico y social dentro de un plazo determinado. Recordó los principios contenidos en la Declaración y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, que figuraban en las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General de 1º de mayo de 1974, que pedían que la ciencia y la tecnología desempeñasen una función más directa e importante en el proceso de estimular el desarrollo y de reducir las desigualdades internacionales. Dijo que la labor básica de la Conferencia sería analizar y convertir en objetivos concretos los componentes científicos y tecnológicos de los principios mencionados.
9. Al respecto, el Director General dijo que el Nuevo Orden Económico Internacional subrayaba varios otros temas importantes, entre los que figuraban: la cooperación de los países desarrollados y en desarrollo en el establecimiento, fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países en desarrollo; el significativo aumento de la asistencia prestada por los países desarrollados a los países en desarrollo para el apoyo directo a sus programas científicos y tecnológicos; el establecimiento de nuevas condiciones para la transmisión de tecnología, compatibles con las necesidades e intereses especiales de los países en desarrollo, incluso la eliminación de prácticas restrictivas y la adopción de principios y normas internacionales apropiados; y la consideración de la ciencia y la tecnología en el desarrollo no como instrumentos independientes de acción sino como componentes de un sistema general que entraña cambios estructurales y arreglos internacionales.
10. El Director General recordó que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social habían pedido concretamente al Comité Preparatorio que considerase detenidamente en su actual período de sesiones las cuestiones sustantivas y especialmente el proyecto preliminar de programa de acción.
11. El Secretario General de la Conferencia hizo luego uso de la palabra ante el Comité Preparatorio y recordó que los preparativos de la Conferencia habían comenzado dos años antes y que se caracterizaban por dos períodos. El primero había

resultado en un sentido de movilidad y una toma general de conciencia relativa a la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo no sólo en el Tercer Mundo sino también en los países desarrollados. Durante ese período, se había organizado un gran número de seminarios de carácter nacional, subregional, interregional y temático y recientemente, otros seminarios, tales como los celebrados en Abidjan, Jamaica, Singapur y Tallinn, habían enfocado la cuestión desde un ángulo diferente del presentado en las monografías nacionales.

12. La segunda fase consistió en la consolidación de las recomendaciones incluidas en las monografías nacionales y regionales y dio origen al documento de antecedentes de la Conferencia.

13. Al presentar el proyecto preliminar de programa de acción (A/CONF.81/PC.21), el Secretario General de la Conferencia señaló que su contenido reflejaba las recomendaciones presentadas en las monografías nacionales y regionales y que su estructura se basaba en el Nuevo Orden Económico Internacional. Instó al Comité a que concentrase sus debates en la sustancia del proyecto preliminar de programa a fin de llegar por medio de negociaciones colectivas a un consenso sobre las cuestiones más controvertidas.

14. El Secretario General de la Conferencia observó que de las monografías nacionales y regionales se desprendía un nuevo concepto de desarrollo en virtud del cual se reconocían la especificidad y diversidad del proceso de desarrollo: el desarrollo debía estar en armonía no sólo con los factores económicos y sociales del país sino también con su medio natural y humano, su identidad cultural y sus objetivos nacionales; debía basarse en la justicia y tener por objeto el establecimiento de un orden social equitativo que requería cambios estructurales básicos; el desarrollo debía ser endógeno y autosuficiente; debía ser planificado y requería en todas sus fases la intervención continua de la autoridad pública. Llegó a la conclusión de que la aplicación de la ciencia y la tecnología implicaba reajustes entre los países desarrollados y en desarrollo, así como ajustes internos a los cambios que ocurran dentro de cada país.

15. El Secretario General de la Conferencia prosiguió diciendo que, a su juicio, el Comité Preparatorio podía esperar que la Conferencia diese como resultado un conjunto de "reglas del juego" relativas a las dimensiones científicas y tecnológicas del Nuevo Orden Económico Internacional sobre todo para eliminar las desigualdades históricamente inherentes al sistema económico internacional; establecer normas para la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo; medidas para mejorar la interacción entre los países en desarrollo para que logren su autosuficiencia colectiva; mejorar la coordinación y la planificación conjunta en la esfera de la ciencia y la tecnología dentro del sistema de las Naciones Unidas; adoptar decisiones que deberán adoptarse con respecto a la solución de los problemas mundiales que afectan a toda la raza humana; y establecer mecanismos para realizar cierto número de proyectos experimentales o demostrativos en esferas concretas.

16. El Secretario General de la Conferencia señaló por último que no todos los problemas se resolverían en la Conferencia pero que sería un éxito si lograba identificar e indicar las soluciones de determinados problemas, elaborando al mismo tiempo los mecanismos que se requieren con ese objeto.

17. Tras su elección, el Presidente hizo una declaración en la que se refirió al alcance de las actividades preparatorias y al fermento intelectual que la Conferencia había originado en los planos nacional e internacional. Recordó que, debido a la compleja naturaleza del proceso de desarrollo, que entrañaba factores económicos, sociales, culturales, políticos y científicos, la Conferencia no se ocuparía de la ciencia y la tecnología como tales, sino que examinaría la manera en que podrían utilizarse para el desarrollo.

18. El Presidente instó al Comité Preparatorio a que garantizase que la Conferencia produjera propuestas de carácter concreto, que tendrían una repercusión significativa y un alto grado de visibilidad. Expresó la esperanza de que el impulso producido por el período preparatorio de la Conferencia resultase en el establecimiento de actividades complementarias que entrañasen la cooperación internacional y la ejecución de proyectos completos a fin de responder al reto de la Conferencia.

19. Hablando en nombre de todas las organizaciones y programas de las Naciones Unidas interesados en la Conferencia, el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura señaló que la Conferencia había llevado a la adopción de un enfoque más coherente y concertado por parte de las Naciones Unidas con respecto a la ciencia y la tecnología. Recordó que las diversas organizaciones no sólo habían emprendido actividades concretamente destinadas a servir de insumos para los preparativos de la Conferencia, sino que habían tratado de poner al servicio de la Conferencia muchas de sus actividades en marcha. Tras examinar algunas de las actividades concretas realizadas por las diversas organizaciones de las Naciones Unidas, el representante de la UNESCO declaró que los preparativos de la Conferencia habían constituido un paso importante para el fortalecimiento de la cooperación y la unión armoniosa de tales organizaciones.

20. En cuanto al proyecto preliminar de programa de acción, el representante de la UNESCO dijo que las organizaciones consideraban que el marco conceptual y la estructura del proyecto preliminar eran sólidos y que constituían una base muy útil para el examen y la acción. Por último, señaló que la presencia de esas organizaciones en las diversas reuniones del Comité las ayudaría a proyectar acciones ulteriores en interés de sus respectivos Estados miembros.

21. Hablando en nombre del Movimiento Pugwash, el representante de Bangladesh informó al Comité acerca de las directrices que había preparado el Movimiento en relación con la cooperación científica internacional para el desarrollo, y que eran de particular pertinencia para la Conferencia.

22. El representante de la Sociedad Internacional de Desarrollo de las Comunidades sugirió que en el programa de la Conferencia se incluyese un tema concreto sobre la mujer. Tal tema podría ocuparse de los "métodos para crear un medio socioeconómico en el que las políticas de ciencia y tecnología comprendieran y beneficiaran activa y equitativamente a la mujer".

23. El representante del Consejo de Defensa sobre recursos naturales presentó un informe en el que se examinaba el proyecto de bosquejo del programa de acción de la Conferencia, que había sido preparado por un grupo de estudio del Comité de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de las Organizaciones no Gubernamentales, y expresó la esperanza de que algunas de sus propuestas se incorporasen al programa de acción.

B. Debate general

24. El debate general se concentró en el proyecto preliminar de programa de acción (A/CONF.81/PC.21). Las cuestiones principales de las que se ocuparon las delegaciones fueron la estructura y el marco conceptual del proyecto, y la elección y presentación de las recomendaciones.
25. Hubo consenso general en cuanto a reconocer y apreciar la ardua labor realizada por el Secretario General de la Conferencia al preparar dicho documento.
26. Muchas delegaciones estimaron que el proyecto de programa de acción necesitaba un marco conceptual coherente. El propósito principal sería establecer el vínculo entre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Nuevo Orden Económico Internacional.
27. La estructura del proyecto preliminar de programa de acción basado en el Nuevo Orden Económico Internacional y su división en seis objetivos fueron consideradas, en general, como una buena base para los debates, aunque diferían de las monografías regionales. Se hicieron varias sugerencias relativas a la posible combinación de dos o tres objetivos en uno y un cambio en el orden de su presentación a fin de que reflejasen las prioridades. El objetivo II (Utilización compartida de conocimientos y experiencias por todos los miembros de la comunidad internacional) y, en especial, el objetivo IV (Fortalecimiento de la capacidad interna en el contexto de la autosuficiencia nacional) fueron recomendados por algunas delegaciones como merecedoras de la más alta prioridad.
28. Muchas delegaciones consideraron que debía haber una introducción donde se expusiera el marco conceptual del proyecto de programa de acción. Algunas delegaciones propusieron que se combinaran la introducción general y las introducciones a cada objetivo ya fuese en una introducción ampliada o en un comentario separado. Otras delegaciones convinieron en que debía mantenerse la introducción a cada objetivo, a fin de que las recomendaciones estuviesen en su perspectiva apropiada. Algunas delegaciones favorecieron una introducción con un marco conceptual considerablemente más amplio, que daría más importancia a la necesidad de garantizar la paz y la justicia social como prerrequisitos de la aplicación eficaz de la ciencia y la tecnología al desarrollo. Otras delegaciones estimaron que el proyecto de programa de acción debería contener un simple preámbulo y no una introducción amplia. Hubo consenso en que el objetivo principal debía ser el establecimiento de capacidad interna para la ciencia y la tecnología en los países en desarrollo en un medio de autosuficiencia nacional y colectiva.
29. Con respecto a las recomendaciones que figuran en el programa de acción, la mayor parte de las delegaciones convinieron en que las propuestas eran excesivamente generales y que debían ser más concretas y orientadas hacia la acción. Sin embargo, algunas delegaciones consideraron que muchas recomendaciones eran demasiado detalladas. Varias delegaciones sugirieron que el programa indicase en forma más concreta lo que debía hacerse, cuándo y cómo, y con qué recursos financieros. Fue opinión general que era importante establecer claramente prioridades para la acción. Varias delegaciones sugirieron que se redujese el número de recomendaciones.

Algunas delegaciones lamentaron la ausencia de un enfoque sectorial y recomendaron que se destacasen las cinco esferas de estudio seleccionadas en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio 5/.

30. Muchas delegaciones declararon que debía insistirse en varias cuestiones importantes relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo que, si bien se mencionaban implícitamente en el documento, no habían recibido, a su juicio, suficiente atención. Esas cuestiones eran: la participación de la mujer en el desarrollo; enseñanza y capacitación; la necesidad de amplias transformaciones socioeconómicas; problemas mundiales y el papel de la ciencia y la tecnología en su solución; la importante función del sector no gubernamental, incluidas no sólo la empresa privada sino también universidades, academias científicas y otras organizaciones no gubernamentales, y los organismos intergubernamentales; la cooperación bilateral; la atención especial a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares; la utilización de tecnología más complicada por parte de los países en desarrollo; medidas para superar la falta de habilidad administrativa en los países en desarrollo; la seguridad de que los beneficios de la aplicación de la ciencia y la tecnología alcanzasen a todos los sectores de la sociedad; servicios de consulta y divulgación; y sistemas de información.

31. Varios países, desarrollados y en desarrollo, se refirieron concretamente al objetivo III del proyecto preliminar de programa de acción, que trata de la transmisión de tecnología en beneficio del desarrollo. Esos países, si bien reconocían que esta cuestión tenía importancia para la Conferencia, destacaron que los trabajos de la Conferencia no debían duplicar la labor realizada en otros foros, o superponerse a ella. La Conferencia debía tener en cuenta las conversaciones y negociaciones que actualmente se realizaban en otros foros y limitar consecuentemente su propia consideración del asunto. Un país en desarrollo sugirió que estaría más de acuerdo con la realidad y con las aspiraciones de los países en desarrollo si la expresión "transmisión de tecnologías" se sustituyese por "adquisición de tecnología".

32. Algunos países expresaron la opinión de que la Conferencia debía tener resultados concretos, visibles e inmediatos mediante proyectos experimentales o de demostración. Diferentes delegaciones mencionaron ejemplos de esfera en las que podrían ejecutarse tales proyectos.

33. Muchas delegaciones expresaron el deseo que la aportación de los simposios internacionales, grupos intergubernamentales y comunidades científicas se tuviera en cuenta en la preparación del proyecto de programa de acción y en la propia Conferencia.

34. Algunos representantes de países con economías de planificación centralizada señalaron que la ciencia y la tecnología habían constituido uno de los factores contribuyentes principales al mejoramiento de las condiciones sociales de sus países y destacaron la necesidad de que todos los países utilizaran esa experiencia. La aplicación con éxito de las recomendaciones de la Conferencia, tanto al nivel nacional como al internacional, depende de la coexistencia pacífica y del desarrollo de las naciones con diferentes sistemas sociales, mediante la distensión y el desarme. Los mismos representantes subrayaron la estrecha relación que existía entre la paz, la distensión, el proceso de desarme y el proceso de desarrollo.

5/ Ibid., anexo I, resolución 3 (II).

35. Una delegación destacó la necesidad de lograr un medio estable en que reinara la paz y que permitiera desarrollar la ciencia y la tecnología y efectuar intercambios de vasto alcance. Dicha delegación se opuso enérgicamente a que el hegemonismo utilizara los logros científicos y tecnológicos de la humanidad en la carrera de armamentos, los preparativos bélicos, la agresión y la expansión en detrimento de la paz mundial; asimismo expresó su apoyo a las justas propuestas encaminadas a asegurar la utilización de la ciencia y la tecnología para promover verdaderamente el desarrollo económico, el progreso social y el bienestar de los pueblos del mundo y en particular de los países en desarrollo.

36. Algunas delegaciones señalaron que el proyecto preliminar de programa de acción no tomaba suficientemente en cuenta las diferencias entre países debido a sus sistemas sociales y políticos, grados de desarrollo, y posición geográfica.

37. Muchos países, tanto en desarrollo como desarrollados, se refirieron al papel que desempeñaba el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo. Muchos países hicieron resaltar la necesidad de lograr mayor coordinación de las actividades del sistema y se mencionó la idea de que un solo organismo en el sistema actuara como punto focal para la ciencia y la tecnología. Varios países desarrollados señalaron que no había necesidad de establecer nuevas instituciones o fondos en el sistema de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología sino más bien que se debiera aprovechar a fondo el potencial existente del sistema en esta esfera. Un país desarrollado sugirió que el concepto de organismos directivos debiera ser utilizado por el sistema para coordinar proyectos en diferentes sectores. Para facilitar la acción en el plano nacional, un país desarrollado sugirió que los puntos de enfoque nacional establecidos para los preparativos de la Conferencia se debieran mantener después de ella.

38. Varias delegaciones de países desarrollados y en desarrollo se refirieron al informe del Comité Consultivo sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo relativo a los obstáculos para la aplicación de la ciencia y la tecnología a los países en desarrollo prestando particular atención a los posibles obstáculos (A/CONF.81/PC.22). Hubo general acuerdo en que las recomendaciones en este informe se debieran tener en cuenta al revisar el proyecto preliminar de programa de acción.

39. Una delegación propuso que no se celebrara un debate general en el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio sino que se comenzara tan rápidamente como fuera posible con las negociaciones sobre el programa de acción.

40. En su respuesta en el debate general, el Secretario General de la Conferencia señaló que lo importante no era el número u orden de los objetivos sino el concepto de disponer de un programa de acción por objetivos; se congratulaba de ver que las delegaciones convenían con semejante enfoque. El proyecto preliminar de programa de acción (A/CONF.81/PC.21) se consideraba solamente como un borrador para uso de Estados Miembros. Con respecto a la sugerencia de que se ampliara la parte conceptual introductoria del documento, veía dificultades en que muy a menudo era más fácil convenir en la acción que en principios: "necesidades básicas" y "tecnología apropiada" eran ejemplos pertinentes. Muchas recomendaciones que habían sido incluidas en el proyecto preliminar de programa de acción, que ahora parecían ser

demasiado generales o insuficientemente orientadas hacia la acción, habían sido presentadas por Estados Miembros particulares o en reuniones regionales. Con respecto al número de recomendaciones recordó que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano había aceptado 109 recomendaciones 6/ y 26 principios 7/ y sugirió que una conferencia sobre el alcance de la Conferencia de las Naciones Unidas la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo podría muy bien sobrepasar ese número. Algunos países parecían haber mostrado preferencia con respecto a recomendaciones concretas y detalladas. En lo que respecta a la sugerencia de que se debiera de hacer una distinción entre las distintas categorías de países e instituciones a las que se destinaban las recomendaciones, teniendo en cuenta sus sistemas político y social, el Secretario General de la Conferencia consideró que esa distinción podría introducir una exagerada complejidad en el programa. Las recomendaciones relativas a un enfoque sectorial eran imposibles, a su juicio, en vista de la dirección general que había tomado la Conferencia hacia una estructura horizontal. La preocupación por lograr resultados concretos y visibles podía lograrse mediante proyectos de demostración o experimentales. Los aspectos regionales deberían ser tomados debidamente en cuenta cuando el programa de acción hubiera alcanzado la etapa de ejecución. También era necesario incluir la consideración de la transferencia de la tecnología y las corporaciones transnacionales en la estructura de la Conferencia en vista del programa aprobado por la Asamblea General. No habría necesariamente duplicación de debates realizados en otros foros del sistema de las Naciones Unidas ya que el enfoque del tema sería diferente. Los países en desarrollo podrían reconocer la importancia de incluir la consideración de problemas globales, con el entendimiento de que esto sería complementario y no una alternativa al enfoque general sobre los problemas inmediatos de desarrollo. Además también habría que reconocerse que el desarrollo insuficiente constituía un problema global junto con los problemas relativos a la paz y la seguridad. El Secretario General de la Conferencia concluyó su declaración diciendo que las recomendaciones de la Conferencia serían dirigidas a la Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, para que las aprobara y para las decisiones administrativas y presupuestarias pertinentes. En esa etapa se adoptarían las decisiones con respecto a las partes que fueran a aplicar las recomendaciones, incluidas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

C. Medidas adoptadas por el Comité Preparatorio

41. En su 27a. sesión, celebrada el 30 de enero, el Comité adoptó varias decisiones recomendadas por el Presidente (A/CONF.81/PC/L.14) sobre la base de consultas officiosas (véase el anexo II, decisiones 5 (III) a 9 (III)).

42. En la misma sesión, el Comité decidió que los documentos que había de preparar el Secretario General de la Conferencia en relación con los temas 1, 2 y 3 del programa de la Conferencia se condensaran en 50 páginas, en lugar de las 400 páginas solicitadas en la decisión 4 (II) (véase el anexo II, decisión 10 (III)).

6/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 (Publicaciones de las Naciones Unidas No. de Venta E.73.II.A.14), cap. II.

7/ Ibid., cap. I.

43. En su 30a. sesión, celebrada el 5 de febrero, el Comité aprobó un proyecto de resolución titulado "Proyecto de programa de acción para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo", que había sido dado por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con las sugerencias presentadas por Noruega, en nombre de Finlandia, Noruega y Suecia, en la 29a. sesión (véase el anexo I, resolución 6 (III)).

44. En la misma sesión, el Comité aprobó un proyecto de decisión, recomendado por el Presidente sobre la base de consultas oficiosas, en que se pedía al Consejo Económico y Social que, de ser posible, fijara una nueva fecha para la celebración del cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio a fin de que no hubiera superposición con el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y que fijara la fecha de celebración del quinto período de sesiones del Comité Preparatorio en la Sede de las Naciones Unidas del 25 de junio al 6 de julio (véase el anexo II, decisión 11 (III)).

45. En la misma sesión, el Comité decidió agregar a su informe las declaraciones formuladas por los representantes de Túnez, en nombre del Grupo de los 77, Francia, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (véanse los anexos III a VI).

46. En la misma sesión, el Comité aprobó el siguiente programa provisional para su cuarto período de sesiones:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:
 - a) Informe del Secretario General de la Conferencia sobre los progresos realizados;
 - b) Proyecto de programa de acción;
 - c) Examen general de las actividades de los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas;
 - d) Examen de las recientes conferencias de las Naciones Unidas en que se pone de relieve la misión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.
3. Fecha y programa provisional del quinto período de sesiones del Comité Preparatorio.
4. Aprobación del informe del Comité Preparatorio.

III. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura y duración del período de sesiones

47. El Comité Preparatorio celebró su tercer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 22 de enero al 5 de febrero de 1979. El Comité celebró once sesiones (reuniones 20a. a 30a.).

48. El Vicepresidente, Sr. Mircea Malitza (Rumania), declaró abierto el período de sesiones. El Director General para el Desarrollo y la Cooperación Económica Internacional y el Secretario General de la Conferencia hicieron uso de la palabra en la reunión de apertura del Comité.

B. Composición y asistencia

49. Estuvieron representados los siguientes Estados:

Afganistán	Guatemala
Alemania, República Federal de	Guinea
Argelia	Hungría
Argentina	India
Australia	Indonesia
Austria	Iraq
Bahamas	Irlanda
Bahrein	Israel
Bangladesh	Italia
Barbados	Jamahiriya Arabe Libia
Bélgica	Jamaica
Bolivia	Japón
Brasil	Jordania
Bulgaria	Kenya
Burundi	Kuwait
Canadá	Lesotho
Colombia	Madagascar
Costa de Marfil	Malasia
Cuba	Malta
Chad	Marruecos
Checoslovaquia	Mauritania
Chile	México
China	Nepal
Dinamarca	Nicaragua
Ecuador	Nigeria
Egipto	Noruega
Emiratos Arabes Unidos	Nueva Zelandia
España	Países Bajos
Estados Unidos de América	Pakistán
Etiopía	Panamá
Filipinas	Paraguay
Finlandia	Perú
Francia	Polonia
Ghana	Portugal
Grecia	Qatar

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Suecia
República Árabe Siria	Suiza
República Democrática Alemana	Swazilandia
República Democrática Popular Lao	Tailandia
República Dominicana	Trinidad y Tabago
República Socialista Soviética de Bielorrusia	Túnez
República Socialista Soviética de Ucrania	Turquía
República Unida del Camerún	Uganda
República Unida de Tanzania	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Rumania	Uruguay
Rwanda	Venezuela
Sierra Leona	Viet Nam
Singapur	Yemen
Sri Lanka	Yemen Democrático
Sudán	Yugoslavia
	Zaire
	Zambia

50. Estuvieron representadas las siguientes oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para Africa

Comisión Económica para América Latina

Comisión Económica para Europa

Comisión Económica para el Asia Occidental

51. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

52. Estuvieron representados asimismo los siguientes organismos especializados:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización Mundial de la Salud

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

53. También estuvo representado el Organismo Internacional de Energía Atómica

54. Las siguientes organizaciones intergubernamentales también estuvieron representadas:

Comunidad Económica Europea

Liga de los Estados Arabes

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Organización de los Estados Americanos

55. Asimismo estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social:

Categoría I - Cámara de Comercio Internacional

Confederación Internacional de Sindicatos Libres

Categoría II - Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas

Lista - Sociedad Internacional para el Desarrollo Comunitario

Asociación de Estudios Internacionales

Organización Nacional para la Mujer

Natural Resources Defense Council, Inc.

Sierra Club

C. Elección de la Mesa

56. Por su resolución 32/115, de 15 de diciembre de 1977, la Asamblea General decidió que, cuando el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo actuara en su carácter de Comité Preparatorio de la Conferencia sobre Ciencia, Tecnología para el Desarrollo, todos los Estados podrían participar en él como miembros de pleno derecho. En consecuencia, el Comité Preparatorio decidió en la 13a. sesión, que la Mesa del primer período de sesiones continuara en funciones durante todo el período preparatorio de la Conferencia. Los siguientes miembros de la Mesa fueron elegidos por aclamación:

Presidente: Sr. M.G.K. Menon (India) 8/

Vicepresidentes: Sr. Peter Jankowitsch (Austria)
Sr. Mohamed Baha El-Din Fayez (Egipto)
Sr. Mircea Malitza (Rumania) 9/

Relatora: Sra. Anne-Marie de Grant (Venezuela)

8/ Fue elegido en la 20a. sesión para reemplazar al Sr. Arcot Ramachandran (India).

9/ Fue elegido durante la 14a. reunión para reemplazar al Sr. Nicolae Nicolae (Rumania).

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos

57. En su vigésima sesión, el Comité Preparatorio aprobó su programa (A/CONF.81/PC.12 y Add.1). El programa aprobado fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos
2. Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:
 - a) Informe del Secretario General de la Conferencia sobre los progresos realizados:
 - i) Evaluación de la labor realizada a los niveles nacional y regional;
 - ii) Examen de los progresos de la preparación del informe de los expertos para el tema 4 del programa de la Conferencia;
 - b) Proyecto de programa de acción;
 - c) Examen general de las actividades de los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas;
 - d) Examen de las recientes conferencias de las Naciones Unidas en que se pone de relieve la misión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (primer examen preliminar);
 - e) Opiniones del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo;
 - f) Reglamento provisional de la Conferencia.
3. Fecha y programa provisional del cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio
4. Aprobación del informe del Comité Preparatorio

E. Documentación

58. En su tercer período de sesiones, el Comité Preparatorio tuvo a la vista los documentos siguientes:

<u>No. del Documento</u>	<u>Tema del Programa</u>	<u>Título</u>
A/CONF.81/PC.12 y Add.1	1	Programa provisional con anotaciones
A/CONF.81/PC.13	2 a)	Informe del Secretario General de la Conferencia sobre la marcha de los trabajos preparatorios

<u>No. del Documento</u>	<u>Tema del Programa</u>	<u>Título</u>
A/CONF.81/PC.14 y Corr.1 y Add.1	2 a)	Informe de la reunión regional europea
A/CONF.81/PC.15 y Add.1	2 a)	Informe de la reunión regional de Asia y el Pacífico
A/CONF.81/PC.16 y Add.1	2 a)	Informe de la reunión regional preparatoria de América Latina
A/CONF.81/PC.17 y Add.1	2 a)	Informe de la reunión regional africana
A/CONF.81/PC.18 y Add.1	2 a)	Informe de la reunión regional de Asia Occidental
A/CONF.81/PC.19 (Parte I)	2 c)	Examen general de las actividades de los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas: informe conjunto del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y del Comité Administrativo de Coordinación
A/CONF.81/PC.21	2 b)	Proyecto preliminar del programa de acción: nota del Secretario General de la Conferencia
A/CONF.81/PC.22	2 e)	Informe del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo
A/CONF.81/PC.25	2 b)	Informe del Secretario General de la Conferencia sobre posibles alternativas para la estructura final del proyecto de programa de acción
A/CONF.81/PC.26	2 b)	Cuadro sinóptico de las recomendaciones regionales: nota del Secretario General de la Conferencia

<u>No. del Documento</u>	<u>Tema del Programa</u>	<u>Título</u>
A/33/303/Rev.1 y A/33/303/Add.1 y 2	2 b)	Proyecto de esbozo del programa de acción: nota del Secretario General
A/CONF.81/PC/L.14	2	Proyectos de decisiones presentados por el Presidente como resultado de consultas officiosas
A/CONF.81/PC/L.15 y Add.1 y 2	4	Proyecto de informe

F. Aprobación del informe del Comité Preparatorio

59. En su 30a. sesión, celebrada el 5 de febrero de 1979, el Comité Preparatorio aprobó el proyecto de informe sobre su tercer período de sesiones.

Resolución aprobada por el Comité Preparatorio en su
tercer período de sesiones

6 (III). Proyecto de programa de acción para la Conferencia de
las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para
el Desarrollo a/

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia
y Tecnología para el Desarrollo,

Recordando su resolución 4 (II), de 3 de febrero de 1978, en la que pidió al
Secretario General de la Conferencia que le presentase en su tercer período de
sesiones un anteproyecto de programa de acción basado en los documentos nacionales
y regionales,

Teniendo en cuenta la resolución 33/192 de la Asamblea General, de 29 de
enero de 1979,

Tomando nota del proyecto preliminar de programa de acción para la
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo b/,

Tomando nota asimismo de las opiniones y recomendaciones del Comité Asesor
sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo sobre los
obstáculos con que tropiezan los países en desarrollo para fortalecer su capacidad
endógena en materia de ciencia y tecnología c/,

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas en las deliberaciones del tercer
período de sesiones del Comité Preparatorio,

1. Pide al Secretario General de la Conferencia que, teniendo en cuenta
las declaraciones formuladas por las delegaciones sobre la estructura del proyecto
de programa de acción, haga los cambios necesarios en el proyecto de programa
de acción para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología
para el Desarrollo y lo presente a los Estados Miembros a más tardar seis semanas
antes de la celebración del cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio;

2. Autoriza al Presidente a que, en consulta con los Estados Miembros,
celebre consultas oficiosas, abiertas a la participación de todas las delegaciones
antes de la celebración del cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio,
sobre los progresos realizados en los preparativos para la Conferencia.

a/ Resolución aprobada por el Comité Preparatorio en su 30a. sesión,
celebrada el 5 de febrero de 1979.

b/ A/CONF.81/PC/21.

c/ A/CONF.81/PC/22.

Decisiones adoptadas por el Comité Preparatorio en su
tercer período de sesiones

5 (III). Informe del Secretario General de la Conferencia sobre los progresos realizados a/

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo toma nota del informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre los progresos realizados b/.

6 (III). Examen general de las actividades de los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a/

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo toma nota del informe preparado conjuntamente por el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y por el Comité Administrativo de Coordinación sobre el examen general de las actividades de los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas c/.

7 (III). Examen de las recientes conferencias de las Naciones Unidas en que se pone de relieve la misión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo a/

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo toma nota del documento de sala de conferencias que contiene un examen preliminar de las recientes conferencias de las Naciones Unidas en que se pone de relieve la misión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

8 (III). Estructura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a/

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo decide:

a) Recomendar que la Conferencia esté compuesta por un plenario y dos comisiones principales, que podrán establecer, de ser necesario, grupos de trabajo oficiosos;

b) Recomendar que se proporcionen a la Conferencia los servicios necesarios para seis sesiones diarias, es decir, tres sesiones simultáneas por la mañana y tres por la tarde, para el plenario, las dos comisiones y cualesquiera grupos de trabajo que puedan establecerse.

a/ Decisión adoptada por el Comité Preparatorio en su 27a. sesión, celebrada el 30 de enero de 1979.

b/ A/CONF.81/PC.13.

c/ A/CONF.81/PC.19 (Part I).

9 (III). Reglamento provisional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a/

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo decide:

a) Que los artículos 42 y 49 del reglamento provisional de la Conferencia d/ digan lo siguiente:

Artículo 42

"Se constituirán dos comisiones principales, que podrán establecer, de ser necesario grupos de trabajo."

Artículo 49

"1. No se levantarán actas de las sesiones ni literales ni resumidas.

2. Se procederá a efectuar y mantener grabaciones sonoras de las sesiones de la Conferencia y de las comisiones principales de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas. A menos que las comisiones principales decidan otra cosa, no se harán tales grabaciones de las sesiones de ningún grupo de trabajo que de ellas dependa."

b) Recomendar a la Conferencia que apruebe el proyecto de reglamento contenido en el documento A/CONF.81/PC/L.1, con las enmiendas introducidas por el Comité Preparatorio en sus períodos de sesiones segundo y tercero.

10 (III). Documentación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a/

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo pide al Secretario General de la Conferencia que integre los 10 documentos de debate previstos en relación con los temas 1, 2 y 3 del programa de la Conferencia en un informe único de aproximadamente 50 páginas.

11 (III). Fechas de los períodos de sesiones cuarto y quinto del Comité Preparatorio e/

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo pide al Consejo Económico y Social que, en su período de sesiones de organización para 1979:

a) Fije una nueva fecha, de ser posible, para el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio a fin de que no se superponga en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

b) Fije la fecha de celebración de un quinto período de sesiones del Comité Preparatorio del 25 de junio al 6 de julio en la Sede de las Naciones Unidas.

d/ A/CONF.81/PC/L.1.

e/ Decisión aprobada por el Comité Preparatorio en su 30a. sesión, celebrada el 5 de febrero de 1979.

Declaración formulada por Túnez en nombre del Grupo de los 77
en la 28a. sesión, celebrada el 31 de enero de 1979

[Original: francés]

1. En agosto de 1974 el Consejo Económico y Social aprobó, por iniciativa del Grupo de los 77, la resolución 1897 (LVII), en que recomendó la convocación de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
2. Más tarde, la Asamblea General, en distintas resoluciones, confirmó en principio la convocación de esta Conferencia y estableció una vinculación estrecha entre la Conferencia y el Nuevo Orden Económico Internacional.
3. Precisamente desde ese punto de vista ha venido actuando nuestro Grupo desde el comienzo de esta fase preparatoria de la Conferencia, consciente del importante papel que deben desempeñar la ciencia y la tecnología en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.
4. Esta Conferencia, propugnada por el Grupo de los 77 y cuya conveniencia ha reconocido unánimemente la comunidad internacional, suscita entre nosotros grandes esperanzas; consideramos que tenemos derecho a esperar de ella resultados tan importantes como concretos.
5. La disparidad tecnológica entre los países industrializados y los países en desarrollo - cuyas consecuencias económicas y sociales son tan flagrantes que ya no necesitan ser subrayadas - mantiene a nuestros países en un estado de dependencia que amenaza con perpetuarse si no se realizan esfuerzos serios que nos permitan disminuir, si no eliminar, esa disparidad.
6. Paralelamente, en la esfera de la investigación científica los países industrializados asignan recursos considerables a la elaboración de tecnologías nuevas.
7. A menos que posean una capacidad científica que les permita participar desde ahora en este proceso de adquisición de nuevos conocimientos generadores de nuevas tecnologías, los países en desarrollo verán acentuarse aún más el atraso tecnológico y sus múltiples consecuencias.
8. Por ello, nuestros países estiman que el plan de acción previsto debe tener los siguientes objetivos, que se desprenden de los de la Conferencia:
 - a) Adopción de decisiones concretas con miras a reforzar su capacidad científica y tecnológica;
 - b) Utilización del potencial científico y tecnológico existente para solucionar sus problemas de desarrollo;
 - c) Creación de instrumentos de cooperación internacional para resolver los problemas de desarrollo que no pueden ser resueltos utilizando únicamente recursos nacionales.

9. La Secretaría General de la Conferencia ha presentado a nuestro Comité un proyecto preliminar del plan de acción mundial, en el que trata de sintetizar las diferentes propuestas de los Estados Miembros y de las comisiones regionales.

10. Sin dejar de apreciar este esfuerzo, realizado con limitaciones de tiempo, el Grupo de los 77 estima que el documento A/CONF.81/PC/21, que contiene sin duda elementos muy pertinentes, aún está incompleto. Por otra parte, el número muy elevado de recomendaciones que allí figuran no siempre permite distinguir lo importante de lo que tiene menos importancia.

11. Por ello, nuestro Grupo trató en sus debates de extraer de dicho documento las ideas decisivas, para ponerlas de relieve, y de agregar otras para formar un conjunto que, a nuestro juicio, sirviese de base para establecer un plan de acción mundial lo más concreto posible para la Conferencia.

12. Estas ideas decisivas, a las que asignamos fundamental importancia, deberán servir de base para elaborar la estructura definitiva del plan. Creemos que éste tendría que estructurarse en torno a tres esferas de acción, que se bosquejan seguidamente:

a) Refuerzo de la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo;

b) Reestructuración de las condiciones de acceso a los conocimientos científicos y a la tecnología como parte integrante de los esfuerzos tendientes a establecer el Nuevo Orden Económico Internacional;

c) Mejor coordinación de las actividades científicas y tecnológicas dentro del sistema de las Naciones Unidas y aumento de los recursos financieros necesarios para esas actividades.

13. La primera esfera supone la adopción de medidas a tres niveles: nacional, regional e interregional, además del nivel internacional. En efecto, cualesquiera que sean los esfuerzos desplegados en el plano nacional - que deben ser forzosa-mente limitados debido a otras prioridades más apremiantes - no hay duda de que únicamente la convergencia de medios, especialmente financieros, en estos tres planos podrá ayudar a los países en desarrollo a reforzar su capacidad científica y tecnológica. En ese marco deberán preverse medidas en varios sectores, especialmente la educación y la formación científica y técnica, los sistemas de información y de documentación y los mecanismos para la evaluación, selección, adaptación e innovación tecnológicas. Esas distintas medidas deberán integrarse en una política nacional basada en las estructuras de apoyo necesarias.

14. La segunda esfera, es decir la reestructuración de las condiciones de acceso a los conocimientos científicos y a la tecnología, debería basarse, en opinión de nuestro Grupo, en varios polos de acción, especialmente la utilización compartida de experiencias y conocimientos científicos y tecnológicos entre todos los miembros de la comunidad internacional, la transmisión de tecnologías en condiciones apropiadas con miras a acelerar el desarrollo, la concertación de arreglos financieros y el desarrollo de un marco jurídico internacional. A este respecto, se debería prestar especial atención a las actividades de las empresas transnacionales, teniendo en cuenta los trabajos que se están realizando en las Naciones Unidas en esta materia. Por otra parte, deberían preverse medidas especiales en favor de aquellos países en desarrollo que tropezaran con problemas particulares y pertenecieran a las categorías especiales reconocidas por las Naciones Unidas.

15. En lo tocante a las medidas que se han de adoptar en el plano del sistema de las Naciones Unidas, el Grupo de los 77 considera, en particular, que es necesario coordinar mejor las actividades de los organismos a los que competen asuntos de ciencia y tecnología. Esta coordinación debería ir acompañada, necesariamente, de un incremento adecuado de los recursos financieros.

16. Tales son las directrices generales que, a juicio del Grupo de los 77, deberían regir la estructura del plan de acción mundial y los conceptos que deberían servir de base para su preparación; todo ello sin prejuzgar respecto de las posiciones que nuestro Grupo pueda adoptar respecto de puntos concretos ni de las iniciativas que pueda proponer.

17. Un plan de acción estructurado de esta manera debería, en cualquier caso, entrañar compromisos precisos de parte del conjunto de los participantes con miras a realizar los objetivos fijados para nuestra Conferencia.

18. Es evidente que, para la realización de sus aspiraciones legítimas en esta esfera, los países en desarrollo esperan de los países industrializados un esfuerzo consciente, determinado y sostenido.

Declaración formulada por Francia en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad Económica Europea en la 30a. sesión, celebrada el 5 de febrero de 1979

/Original: francés/

1. En nombre de los representantes de los nueve países miembros de la Comunidad Económica Europea, quisiera comunicarle el interés con que los Nueve han acogido la declaración presentada en nombre del Grupo de los 77 a nuestro Comité Preparatorio, durante nuestra sesión del 30 de enero.
2. Los Nueve ya han tenido oportunidad de comunicar que desean mantener una actitud constructiva con respecto a los problemas que suscitó la preparación de la Conferencia de Viena. Confirman ahora esa actitud positiva.
3. En esta importante fase de los trabajos preparatorios de la Conferencia, se han hecho adelantos basados en la considerable labor llevada a cabo por la Secretaría, que deben proseguir.
4. En la etapa actual, y antes de formular observaciones y sugerencias sobre el posible contenido de un programa de acción, los Nueve consideran que sería útil examinar algunas constataciones.
5. La primera constatación se refiere al carácter y la prioridad del interés que todos los países prestan a la creación y robustecimiento de una capacidad científica que permita que los países en desarrollo participen plenamente en la adquisición de conocimientos generadores de tecnologías.
6. La segunda constatación se refiere a que el documento A/CONF.81/PC.21 sólo responde parcialmente a esta preocupación fundamental. No obstante, en otros elementos de la documentación preparada por la comunidad científica internacional organizada, tanto en los informes pertinentes del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo como en las contribuciones de organizaciones no gubernamentales, esa importante preocupación se pone muy de manifiesto.
7. La tercera constatación se refiere al contenido del proyecto preliminar de programa de acción, que ha sido objeto de numerosas observaciones. Si bien es verdad que la Secretaría ha cumplido con gran mérito una tarea muy delicada, en condiciones difíciles y en plazos breves, es necesario reconocer que las recomendaciones contenidas en el proyecto A/CONF.81/PC.21 son demasiado numerosas.
8. A esos efectos, y sobre la base de esas tres constataciones, los Nueve acogen con beneplácito la idea que expuso la delegación de Túnez en nombre del Grupo de los 77, con respecto a la reestructuración del proyecto de programa de acción. Ese programa debería contener recomendaciones precisas, orientadas hacia la acción y claramente dirigidas a los organismos competentes, para su futura puesta en práctica. La reestructuración de ese programa podría referirse, respectivamente, a:
 - a) El robustecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo;

b) El acceso a los conocimientos científicos y técnicos, su difusión y sus aplicaciones al desarrollo;

c) El mejoramiento de la coordinación de las actividades científicas y técnicas en el sistema de las Naciones Unidas.

9. La preparación de un preámbulo permitiría precisar el marco conceptual del programa de acción, y marcar los vínculos de la Conferencia con el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. También debería permitir que se expresaran otras ideas importantes planteadas durante los trabajos preparatorios.

10. Los Nueve estiman que el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo es una de las condiciones previas a la posibilidad de la aplicación de la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo. Por esa razón, los Nueve consideran que en un enfoque equilibrado se deben tener en cuenta las capacidades científicas existentes en los países en desarrollo, así como sus necesidades. Ese enfoque debería consistir, por una parte, en medidas destinadas a facilitar la transferencia de tecnología y, por otra parte, en medidas que permitieran el desarrollo científico. Los Nueve consideran, además, que la cooperación entre países en desarrollo es interesante para el robustecimiento de su capacidad científica y tecnológica y el aumento de su autonomía. Los Nueve acogen favorablemente las propuestas de los países en desarrollo para poner en práctica dicha cooperación.

11. Los Nueve consideran que debería considerarse la adopción de medidas concretas y realizables a corto y mediano plazo, capaces de producir efectos positivos y tangibles sobre el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. A esos efectos, sería conveniente que se otorgara prioridad a las medidas de formación en las disciplinas especializadas que los países en desarrollo han adoptado y que se establecieran programas de formación adecuados en relación con las instituciones especializadas de las Naciones Unidas y con las comisiones regionales.

12. Además, debería investigarse la idea de llevar a cabo proyectos experimentales destinados a definir y a poner a prueba una formación científica adaptada a las condiciones de los países en desarrollo en algunas esferas concretas.

13. Con miras a reforzar la capacidad de los países en desarrollo, deberían adoptarse medidas apropiadas encaminadas a fortalecer los servicios de apoyo al desarrollo científico y tecnológico de esos países (normalización, metrología, etc.).

14. Además de estas medidas, y en el marco del Sistema Mundial de Información Científica y Tecnológica, deberían estudiarse las vías y medios para que los países en desarrollo adquirieran la posibilidad de tener acceso a los sistemas de información de los países desarrollados. Podrían proponerse mecanismos, centros de elaboración o de análisis de información, con miras a presentar los datos existentes en una forma que satisficiera mejor las necesidades de los países en desarrollo y mejorara así la disponibilidad en ellos de información primaria.

15. Los Nueve acogen favorablemente los adelantos logrados en las negociaciones en curso sobre un código de conducta para la transferencia de tecnología, a un código de conducta para las empresas transnacionales y a la revisión del Convenio de París para la protección de la propiedad industrial. Los Nueve opinan, además, que cuando el proyecto de plan de acción trate de cuestiones que hayan sido motivo de un acuerdo ad referendum, en el marco de las negociaciones mencionadas, debería

dar cuenta de todos los matices del consenso que hubiera podido obtenerse. Los Nueve también desean que la Conferencia se dedique más particularmente al examen de medidas prácticas para el mejoramiento de la transferencia de tecnología.

16. Los Nueve proponen que el proyecto de plan de acción destaque la importancia que tiene para los países receptores de tecnología la creación de condiciones favorables a la transferencia de tecnología, adaptadas a sus necesidades concretas, y el desarrollo de su capacidad potencial de evaluación y sus posibilidades de formación, entre otras medidas de estímulo apropiadas.

17. En materia de información, los Nueve prestan suma atención a la distinción necesaria entre las informaciones que pertenecen al dominio público y las que no pertenecen a él. Los Nueve desean que el proyecto de programa de acción dé mayor lugar a la utilización de los sistemas de información existentes, y, llegado el caso, a su mejoramiento.

18. Los Nueve asignan una importancia considerable a la coordinación de las actividades científicas y técnicas dentro del sistema de las Naciones Unidas.

19. En su mayoría, los Nueve han destacado en sus documentos nacionales la necesidad de mejorar la coordinación y la armonización de las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas, y a veces han llegado a formular propuestas al respecto. Los Nueve están convencidos de que pueden alcanzarse esos objetivos sin que sea necesario recurrir a la creación de nuevos organismos. Los Nueve han hecho conocer sus puntos de vista al respecto en diversas oportunidades.

20. Los Nueve preconizan que las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología se definan en función de objetivos de desarrollo socioeconómico concretos. Consideran que es una de las vías por las cuales el sistema podría adquirir una mayor eficacia.

Declaración hecha por los Estados Unidos de América en la 30a. sesión,
celebrada el 5 de febrero de 1979

[Original: inglés]

1. Mi delegación quisiera expresar su sincero agradecimiento al Secretario General de la Conferencia, a la Secretaría en general, al nuevo Presidente de la Comisión y a los restantes miembros de la Mesa, así como a las delegaciones por sus sinceros esfuerzos para realizar progresos en esta tercera sesión preparatoria. Pese a algunas decepciones, creemos que esta reunión ha cumplido una finalidad útil. Ha servido para señalar a la atención, en una etapa inicial y formativa de los preparativos, la necesidad de un concepto intelectual más preciso de lo que trata la Conferencia y de lo que puede lograr con criterio realista.
2. El tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia ha servido también como un brusco recordatorio de que la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, con el hincapié que hace en el desarrollo, es una de las más complicadas cuya realización hayan emprendido las Naciones Unidas. Debemos darnos cuenta todos con gran humildad de la enormidad y complejidad de nuestra tarea. Esta tarea requerirá el asesoramiento de los mejores expertos profesionales que puedan obtener los gobiernos y la Secretaría, cualquiera que sea su procedencia, ya sea del sector privado o del sector público. Por tanto, instamos a la Secretaría a que amplíe sus continuas consultas con expertos de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, de forma que podamos crear el tipo de marco intelectual que esta Conferencia tan urgentemente requiere. Esto es sumamente importante si se quiere que esta Conferencia obtenga el respeto público y el apoyo político que merece. Debemos centrarnos en las cuestiones principales a fin de formular juicios ponderados y ofrecer recomendaciones prudentes a nuestros gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas.
3. Este nuevo marco intelectual que buscamos debe examinar el panorama en todos sus aspectos económicos y sociales, no solamente algunas partes de la ciencia o algunas partes de la tecnología. No puede ignorar las grandes oportunidades de colaboración internacional sobre la manera en que la ciencia y la tecnología pueden ser más eficaces, por ejemplo, para ayudar a aliviar los problemas mundiales de la pobreza, aumentando la capacidad productiva y mejorando el nivel y la calidad de la vida. Estas son las cuestiones primordiales del desarrollo de las que debe ocuparse esta Conferencia. Dentro de estos objetivos generales hay ciertas cuestiones específicas, algunas de ellas problemáticas, como vimos aquí en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio. Estos problemas plantean la cuestión de las prioridades y del equilibrio en nuestro sistema de trabajo.
4. Por ejemplo, con respecto al aumento de la capacidad productiva, ¿los obstáculos reales están más relacionados con el acceso a la tecnología o con su utilización? ¿O estas cuestiones específicas tienen una importancia igual para acelerar el desarrollo? Necesitamos el asesoramiento de expertos que nos guíen y una mayor comprensión de las cuestiones por parte de los gobiernos, antes de que podamos conversar o negociar eficazmente sobre ellas.

5. Permítame ahora señalar a la atención de este Comité el informe del simposio de Jamaica, patrocinado por el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se distribuyó en esta sesión. En este simposio se reunieron expertos sumamente calificados del norte y del sur para determinar las cuestiones principales de esta Conferencia. Estos expertos examinaron la relación de la tecnología con las metas del desarrollo, alcanzaron un grado notable de consenso y llegaron a la conclusión de que las cuestiones conexas de la ciencia y la tecnología para el desarrollo no tienen que plantearse en términos mutuamente exclusivos y de carácter conflictivo. En efecto, mostraron la forma en que podían evitarse las controversias. Determinaron gran parte del terreno común para esta Conferencia y destacaron los beneficios mutuos de un medio ambiente estable tanto para los países desarrollados como en desarrollo. Los resultados del simposio de Jamaica y de otros trabajos tales como el informe del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, y el simposio de dicho Comité Asesor, constituyen el tipo de ideas de calidad que consideramos que deberían introducirse en el proyecto de programa de acción revisado para el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio.

6. En suma, señor Presidente, a mi delegación le preocupa que, después de dos años de preparativos y cuando quedan solamente seis meses y medio para que se reúna la Conferencia, aún no hayamos determinado claramente las cuestiones principales ni hecho las necesarias distinciones respecto de las cuestiones secundarias, o respecto de las cuestiones que se están negociando en otros foros.

7. A juicio de mi Gobierno, estas cuestiones pueden definirse mejor si podemos continuar manteniendo un enfoque firme y positivo respecto de la Conferencia, y capitalizamos en las extraordinarias oportunidades que ofrece para la cooperación entre el norte y el sur. Esperamos sinceramente que en el período que queda hasta el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio podamos desarrollar el tipo de marco intelectual, el interés político necesario y el apoyo a nivel de las políticas que hagan que todos nuestros esfuerzos merezcan la pena.

8. Por último, quisiera pedir también que las declaraciones de la delegación de los Estados Unidos figuren como anexo al informe del período de sesiones.

Declaración hecha por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
en la 30a. sesión, celebrada el 5 de febrero de 1979

[Original: ruso]

1. La delegación de la URSS, hablando en nombre de los países del grupo D, quisiera dar las gracias al Secretario General de la Conferencia, al Presidente de nuestro Comité, a la Mesa del Comité, a todos quienes nos ayudaron en nuestra labor durante estas dos semanas, y a las delegaciones de todos los países que participaron en este período de sesiones.
2. El Grupo D atribuye gran importancia a la próxima Conferencia y a su oportuna y adecuada preparación. Creemos que nuestras delegaciones hicieron su aporte a la labor común con sus propuestas sobre la estructura y el contenido del proyecto de programa de acción. Quisiéramos estar seguros de que nuestras propuestas, incluso las propuestas relativas a la coordinación de los esfuerzos de todos los países, encaminadas a resolver los problemas mundiales que tiene ante sí la humanidad, serán tenidas en cuenta al prepararse el nuevo proyecto de programa de acción.
3. Quisiéramos señalar también la necesidad de que las futuras decisiones de la Conferencia se elaboren sobre una base de universalidad, para que sus resultados puedan ser aprovechados por todos los países en su desarrollo nacional.
4. Estamos convencidos de que todo programa de acción, todo programa de desarrollo, incluido el nuevo orden económico internacional, será letra muerta mientras no se aseguren las condiciones necesarias para acelerar el progreso socioeconómico, el desarrollo pacífico de los países y los pueblos, y el fortalecimiento de la paz y la seguridad; y mientras los ingentes recursos que hoy se gastan en la carrera de armamentos no se utilicen en el desarrollo socioeconómico de todos, incluidos los países en desarrollo.
5. Guiándonos por nuestra invariable posición de apoyo a las justas exigencias de los países en desarrollo en materia de desarrollo y de fortalecimiento de su propio potencial científico y técnico, estamos dispuestos a proporcionarles en ello toda la ayuda posible.
6. Por último, nuestro grupo quisiera reafirmar su intención de participar constructivamente en la ulterior labor de preparación del nuevo proyecto de programa de acción, que consideramos uno de los documentos fundamentales de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
